

La sexualidad en el contexto de los derechos: desafíos y paradojas

Temporalidades

Juan Marco Vaggione

Profesor Adjunto de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales de la Univer-
sidad Nacional de Córdoba, UNC.
Investigador del Consejo Nacional de In-
vestigaciones Científicas y Técnicas
(CONICET).

Argentina ha protagonizado, en los últimos años, importantes cambios en la regulación legal de la sexualidad al comenzar a reconocer derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR). Luego de décadas de activismo, los movimientos feministas y por la diversidad sexual lograron impactar en el Estado e iniciar un proceso de desmonte de la negatividad sexual inscripta en el derecho; negatividad que construye a la sexualidad por fuera del matrimonio, el amor o la reproducción como una fuerza destructiva y peligrosa (Rubin). Los cambios en el derecho que posibilitan el acceso universal a anticonceptivos, el aborto en condiciones seguras, la educación sexual en los colegios, el matrimonio entre parejas del mismo sexo y el reconocimiento al género autopercibido, entre otros, amplían la legitimidad de una construcción plural de lo sexual. Estos derechos no instauran, necesariamente, nuevas prácticas e identidades sexuales (ya que las personas trans,

Mediodicho - Nº 38
noviembre de 2012
Escuela de la Orientación Lacaniana
Sección Córdoba

las sexualidades diversas, la interrupción de embarazos, etc., preexisten y subsisten a las regulaciones legales) sin embargo redefinen el orden sexual jerárquico instituido desde el Estado.

Si bien la regulación y el control de la sexualidad han sido una preocupación histórica de los Estados, el ingreso de los DDSSRR permite marcar una temporalidad diferente en la cual se replantean algunos vínculos entre la sexualidad y la política. Considerando los procesos de debate y reforma legal en Argentina, este artículo presenta dos desafíos para el análisis de la política sexual contemporánea. En primer lugar, la religión como una dimensión política paradójica. Sin dudas, las religiones han sido (continúan siendo) una de las (sino la) principales fuerzas sosteniendo un orden sexual jerárquico, sin embargo, la movilización por los DDSSRR ha puesto en evidencia que las influencias religiosas son también (o pueden serlo) una fuerza en apoyo a las reformas legales. El segundo desafío que caracteriza esta nueva temporalidad en la política sexual es el riesgo de reinscribir nuevas fronteras desde la agenda favorable a los DDSSRR. La movilización por el cambio en el derecho implica el riesgo, inevitable, de reinscribir jerarquías que marginan ciertos cuerpos. La misma ventana de oportunidades que ofrece el derecho para subvertir relaciones desiguales, genera el riesgo de inscribir nuevas exclusiones y jerarquías.

Desafíos

La Religión como Paradoja

La sexualidad es, sin dudas, un sitio complejo en el que se condensan un sinnúmero de dimensiones atravesadas por el poder como son, entre otros, la reproducción, el deseo o el parentesco. Por ello no es sorprendente que la modernidad, en tanto proceso de secularización y separación de esferas, se caracterice por una irresuelta tensión entre estados e iglesias, entre dogma religioso y derecho secular para reglar lo sexual. Esta tensión adquiere nuevas significaciones al momento de debatirse los DDSSRR.

Por un lado, la defensa del orden sexual restrictivo ya no descansa sólo en la jerarquía católica sino que tiene la forma de un movimiento social (autodenominado pro-vida o pro-familia) que trasciende la dicotomía religioso-secular tanto respecto de los actores que lo componen como de los principales discursos públicos que se ponen en circulación.

Ad
pre
cier
mil
y lo
son
del
exis
ens
par
cep
asp
cule
relig
siva
gist
justi
mat
nes
asoc
que
gare
Mor
P
un v
prio
obse
gios
revis
sadc
dogr
a inc
tico
si bie
plica
des l
conti
rable

Medio

Además de líderes católicos, este movimiento tiene una cada vez mayor presencia de líderes evangélicos conservadores; ambos sectores trascienden sus diferencias históricas defendiendo una concepción de familia compartida, que consideran amenazada, en los púlpitos, las calles y los pasillos del parlamento (Vaggione y Jones). Otro actor relevante son las organizaciones de la sociedad civil, cada vez más visible del movimiento pro-vida o pro-familia. Si bien algunas tienen una larga existencia en el país, la gran mayoría emergieron con el propósito de ensayar nuevas estrategias tales como interceder recursos judiciales para clausurar políticas públicas que garantizan el acceso a los anticonceptivos o a las interrupciones de embarazos en casos de violación. Otro aspecto de este movimiento son los tipos de argumentaciones que circulan públicamente para oponerse a los DDSSRR. Si bien las narrativas religiosas basadas en la doctrina católica siguen siendo marcas discursivas importantes, es también observable la creciente presencia de registros narrativos que desplazan argumentos religiosos e inscriben justificaciones legales, bioéticas y científicas. Durante el debate por el matrimonio igualitario, por ejemplo, circuló una serie de investigaciones que "explicaban" la homosexualidad como un trastorno o desorden, asociándola a la promiscuidad o a distintos tipos de enfermedades y que justificaban empíricamente los riesgos para niños-as criados en hogares homo-parentales (para una crítica de estos argumentos, ver Morán Faúndes et al).

Por otro lado, la temporalidad instaurada por los DDSSRR deja ver un vínculo opuesto entre lo religioso y lo político. Si bien los análisis priorizan el rol de las religiones como fuerza conservadora, es posible observar un entramado mucho más complejo entre identificación religiosa y sexualidad. En los últimos años, la academia ha comenzado a revisar y superar los principales postulados sobre lo religioso que, basados en teorías de la modernidad, lo limitan a una fuerza irracional, dogmática y patriarcal. En esta dirección distintos abordajes comienzan a incluir una mirada compleja sobre lo religioso como entramado político que supera la dicotomía progresista-conservador. En primer lugar, si bien la población continúa siendo religiosa, esta identificación no implica (como lo proponen diferentes estudios) que las prácticas y actitudes hacia lo sexual reflejen a las doctrinas oficiales sino que, por el contrario, es creciente el porcentaje de creyentes con una postura favorable a las demandas feministas y por la diversidad sexual. Esta influen-

cia de lo religioso en línea con la libertad y diversidad sexual también tuvo efectos políticos debido a que, en los movimientos feministas y por la diversidad sexual, son cada vez más visibles los actores religiosos. En Argentina, por ejemplo, una organización como Católicas por el Derecho a Decidir, que inscribe públicamente una postura católica favorable al aborto tiene un rol destacado en el movimiento de mujeres. Otro ejemplo fueron las numerosas voces religiosas (católicas, evangélicas, judías entre otras) que se manifestaron públicamente en apoyo al matrimonio igualitario con alto impacto mediático. Durante el debate parlamentario que culminó con la aprobación del matrimonio igualitario también se hizo presente esta dimensión, ya que en muchas oportunidades los-as legisladores-as argumentaron el apoyo a la reforma desde sus principios religiosos (católicos en su mayoría). Si bien algunos-as apoyaron la reforma a partir de afirmar la laicidad o la separación entre estado e iglesias, para otro sector, sin embargo, este apoyo se justifica desde las propias identificaciones religiosas (Vaggione, 2011).

La política sexual que se erige en y desde los DDSSRR ponen en evidencia un escenario complejo sobre las relaciones entre lo político y lo religioso: por un lado, la religión como opuesta a los DDSSRR muestra una nueva cara que trasciende el pensamiento dicotómico religioso-secular; por otro lado, la religión también trasciende la dicotomía conservador-progresista ya que importantes sectores religiosos acompañan las demandas de los movimientos feministas y por la diversidad sexual. Esta situación obliga a repensar los principales marcos teóricos que, heredados de la modernidad, simplifican la construcción de lo religioso como un fenómeno privado y conservador en lo sexual.

El Derecho como paradoja

El otro desafío de este contexto político es el riesgo de la reinscripción de una nueva jerarquía sexual. Los vínculos entre la sexualidad y el derecho son paradójicos ya que, por un lado, el sistema legal ha sido (continúa siendo) uno de los discursos que trazan con mayor peso las fronteras de un orden sexual excluyente y jerárquico pero, al mismo tiempo, también puede ser un contra-discurso en manos de los movimientos feministas y por la diversidad sexual. Por ello, si bien los DDSSRR son un instrumento político imprescindible para desmontar un orden sexual opresivo y desigual, el desafío de esta temporalidad política es evitar que el avance en estos derechos genere el trazado de

Ju
nu
est
a c
ca
dis
tru
de
aná
de
tier
zac
de
tur.
ció
mis
duc
tab.
des
que
san
la n
revi
tera
jad
la p
tiva
for
la e
mar
fren
excl
los
cesi
tarie
com
la p
Medio

sexual también os feministas y tores religiosos. ólicas por el De- a católica favo- e mujeres. Otro as, evangélicas, n apoyo al ma- e el debate par- nio igualitario chas oportuni- reforma desde ien algunos-as paración entre oyo se justifica (2011).

ponen en evi- o político y lo SSRR muestra o religioso-se- tomía conser- s acompañan rsidad sexual. ricos que, he- e lo religioso

la reinscrip- sexualidad y legal ha sido yor peso las o, al mismo de los movi- , si bien los i desmontar mporalidad l trazado de

nuevas jerarquías. En la política sexual no está en juego (o no debería estarlo) solamente un conjunto de derechos individuales que garanticen a ciertos cuerpos una mayor legitimidad sino que, en términos de Foucault, lo que existe es un dispositivo de poder, una red de elementos discursivos y extra-discursivos, que no sólo controla sino también construye lo sexual.

Entre otros, se puede pensar en dos ejemplos que muestran los riesgos de la política sexual contemporánea. Como se ha referido en diversos análisis, el "matrimonio igualitario" implica un riesgo de normalización de la diversidad sexual. El matrimonio es una institución social que tiene como uno de los principales objetivos la domesticación y colonización de lo sexual. La institución tiene un origen religioso y, más allá de la intensidad del proceso de secularización, conserva patrones culturales que legitiman la sexualidad en tanto pacto de amor y reproducción. Sin dudas el abrir la institución matrimonial a las parejas del mismo sexo obligó a replantear la conexión entre sexualidad y reproducción pero a riesgo de reforzar la monogamia, el compromiso y la estabilidad como valores que jerarquizan la sexualidad. Esto no implica desconocer la importancia del matrimonio igualitario, pero sí afirmar que el costo no debiera ser el reforzar las fronteras entre una sexualidad sana, normal y legítima versus una perversa, promiscua y resistente a la normalización. La reforma al régimen matrimonial requiere también revisar críticamente los pactos implícitos que sostienen la institución.

Otro ejemplo que pone en evidencia el riesgo de trazar nuevas fronteras en un contexto de avance de DDSSRR es la situación de las trabajadoras sexuales, particularmente en la Provincia de Córdoba. Si bien la postura que legitima la sexualidad por sus potencialidades reproductivas parece estar desmontándose (la legalización del aborto es aún una frontera), el tema de la sacralización del vínculo sexual condiciona aún la estratificación de ciertos cuerpos. Las trabajadoras sexuales reclamando por sus derechos y por la autonomía sobre sus cuerpos se enfrentan con la respuesta del gobierno provincial que las nombra exclusivamente como víctimas o esclavas. En la búsqueda de combatir los efectos que la trata de personas tiene sobre el comercio sexual (necesidad indiscutible) se oprime aún más a aquellas personas que voluntariamente consideran su actividad sexual (mejor dicho parte de ella) como un trabajo. El cierre intempestivo de los lugares donde se ejerce la prostitución en Córdoba, al igual que la prohibición nacional de la

oferta sexual en los periódicos, refuerzan la marginación del trabajo sexual y su construcción como actividad abyecta. Los cuerpos de las trabajadoras sexuales ponen en escena una construcción alternativa sobre lo sexual que genera marginación por parte de distintos sectores sociales y un mayor control gubernamental. Esto no implica desconocer la explotación que existe en el comercio sexual, pero es esta explotación la que debe combatirse y no intensificar la opresión sobre las personas (mujeres y hombres) que reclaman autonomía y derechos sobre los cuerpos.

Sin dudas, atravesamos una temporalidad crucial en la redefinición legal y política de los vínculos sexuales, un momento en el cual el concepto de ciudadanía sexual se amplía. Sin embargo, es también un momento urgente para repensar los límites de la concepción imaginaria de ciudadanía circulante (Sabsay). Límites que se materializan en la exclusión de ciertas temáticas (en particular la legalización del aborto) o en la marginación de ciertos arreglos familiares (por fuera del matrimonio) o cuerpos (las trabajadoras sexuales). Si el discurso de los DDSSRR sólo sirve para incluir algún sector otrora marginado al costo de dejar inalterables ciertas reglas que estratifican la sexualidad en buena y mala (como son la estabilidad, la monogamia o el amor), que jerarquizan ciertos arreglos institucionales e invisibilizan otros (familias ampliadas, redes de amistad, intimidad de no-pareja), habremos generado importantes cambios a nivel de derechos individuales dejando inalterable el dispositivo de la sexualidad.

Bibliografía

Morán Faúndes, José Manuel y Vaggione, Juan Marco. "Ciencia y religión (hétero) sexuadas: el discurso científico del activismo católico conservador sobre la sexualidad en Argentina y Chile". *Contemporânea, Revista de Sociologia da Ufscar*. Brasil, 2012.

Sabsay, Leticia. *Fronteras Sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós, 2011.

Vaggione, Juan Marco y Jones, Daniel. "Religiones y políticas sexuales: Iglesias católica y evangélicas frente al 'matrimonio homosexual' en Argentina". Felitti, Karina y Gutiérrez Martínez, Daniel (coords.). *Sexualidades y diversidad: encrucijadas de la laicidad*. México DF: Colegio Mexiquense, 2011.

Vaggione, Juan Marco. "Sexual Rights and Religion: Same-sex Marriage and Lawmakers Catholic Identity in Argentina". *University of Miami Law Review*, Volume 65, Number 3, Spring 2011.

Rubin, Gayle. "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". Vance, Carol (comp). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución, 1989.